

Pereira, Marzo 31 de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Attn. Dra. CAROLINA SANCHEZ PEREA

Coordinadora

E. S. D.

ASUNTO: RESPUESTA AL REQUERIMIENTO EFECTUADO EN EL OFICIO No. 3352 DEL 27/02/2026

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. SD2026/0005725

Cordial saludo,

JOHN EDDIER GAVIRIA CASTRILLÓN, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 18'519.617** de Dosquebradas, Rda. y con **T.P. No. 184.730** del C.S. de la J., abogado en ejercicio, actuando en calidad de apoderado principal en la actuación que se adelanta ante su delegatura bajo el expediente de la referencia, me permito, con todo respeto, dar respuesta al requerimiento efectuado a través del Oficio No. 3352 del 27/02/2026 en los siguientes términos:

Primero: Con respecto al requerimiento:

"...Aporte una nueva descripción de colores en la que se emplee un único sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), indicando únicamente el código designado para cada color dentro del sistema elegido (por ejemplo: "Pantone 6083c")."

A continuación, relaciono el color de manera correcta aplicado a la marca objeto de trámite:

COLORES PRINCIPALES:

PANTONE 7737 C

PANTONE 151 C

COLORES COMPLEMENTARIOS:

PANTONE 000C

PANTONE 349 C

PANTONE 425 C

Segundo: Renuncio a términos en el trámite de la referencia con el fin de continuar con el asunto de manera inmediata.

Atentamente,



JOHN EDDIER GAVIRIA CASTRILLÓN

C.C. No. 18'519.617 de Dosquebradas, Rda.

T.P. No. 184.730 del C.S. de la J